



## Resolución Directoral Nacional N° 048-2009-BNP

Lima, 27 FEB. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTOS**, la Resolución Directoral Nacional N° 017-2009-BNP, de fecha 26 de enero de 2009, mediante la cual se otorgó vacaciones al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, Director General de la Oficina de Administración y el Memorando N° 019-2009-BNP/DN, de fecha 02 de febrero de 2009, emitido por la Dirección Nacional; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 017-2009-BNP, de fecha 26 de enero de 2009, se otorgó vacaciones por el período de 15 días al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de acuerdo al Memorando del Visto, el Director Nacional solicita la postergación de las vacaciones otorgadas, por motivos de necesidad de servicio; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas; y demás normas pertinentes.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Nacional N° 017-2009-BNP, de fecha 26 de enero de 2009, mediante la cual se otorgó vacaciones al Licenciado Luis Salvador Carpio Angosto, Director General de la Oficina de Administración por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



*h. m.*  
HUGO NEIRA SAMANEZ  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú